





16 de diciembre de 2013

CIRCULAR BECAS-10-2013



Decanos, Directores de Sedes, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación, Directores de Oficinas Administrativas, Asistentes Administrativos. Coordinadores de Vida Estudiantil, Sedes Regionales Encargados de Oficina de Becas, Sedes Regionales

-			1		~			
3-4	of 1	122	20	00	señ	10°	95	,
10	OL.	111	$\alpha \mathbf{L}_{1}$	110	DUII		~	

Con la finalidad de recordarles algunos aspectos para el trámite de solicitud de **Beca de Estímulo** que deben efectuar aquellos estudiantes que deseen optar por el beneficio de exoneración del pago de matrícula correspondiente al tercer ciclo lectivo 2013, (06 de enero al 1 de marzo de 2014) se detallan los siguientes procedimientos:

1. BECAS DE ESTIMULO

1.1. Solicitud:

- a) La realiza el estudiante, vía <u>WEB</u> en la siguiente dirección electrónica: http://becas.ucr.ac.cr
- b) Período: del 17 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014.

1.2. Responsabilidad del estudiante:

- a) Consultar la publicación de los resultados del tercer ciclo lectivo 2013, el día 27 de enero de 2014.
- b) Si requiere revisión debe hacerlo en el periodo comprendido entre el 27 de enero al 31 de enero de 2014.
- c) Consultar la publicación de los resultados de la revisión el día 10 de febrero de 2014.

1.3. Responsabilidades de la unidad académica:

- a) Dar a conocer el contenido de esta circular a los estudiantes para que estén al tanto de los procedimientos y fechas relacionados con la solicitud de beca de estímulo.
- b) En el caso de los estudiantes designados en Régimen Becario que están requiriendo beca de estímulo, las Unidades Académicas deberán designarlos por el siguiente período lectivo: 06 de enero al 01 de marzo de 2014.

El trámite y atención de las consultas de Beca de Estímulo está a cargo de la Sra. Amy Badilla Arce, al teléfono 2511-4704.

Estamos en la mejor disposición de atender sus consultas de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 md, y de 1:00 a 4:30 p.m.

Cordialmente,

Z/G16/12/13

MBA. Anabelle León Chinchilla

Directora

*aba

Cc:

Master Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Master Fanny Coto Acuña, Jefa, Área de Beneficios Estudiantiles Sra. Amy Badilla Arce, Encargada Becas de Estímulo.

